La Republica de Colombia

y en su nombre

ESCUELA DE SALUD

"FUSDESA"

Educación no formal Acuerdo Ejecutivo No.31 de Febrero de 1999
expedido por el Ministerio de Salud y Licencia de Funcionamiento No.1330-22 de Abril de 1999
emanada de la Secretaria de educación de Santafe de Bogotá D.C.

Que: **Puerto Aponte Francy Milena**

Curso y Aprobó los estudios programados por la Institución y cumplió los requisitos exigidos por la ley
Con una intensidad de 1800 horas.

Le Confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional - Técnico

AUXILIAR DE ENFERMERIA

ESCUELA DE SALUD FUSDESA PRESIDENTE

Presidente
Roberto Galindo G.

FUSDESA DIRECTOR ACADEMICO

Directora Academica
Lila Yaneth Cicua Ramirez

Dado en Bogotá D.C. a los 21 días del mes de Junio de 2003
Anotado en el folio 1626 del libro C4 del Registro de Fusdesa

ESCUELA DE SALUD

"FUSDESA"

ACTA GENERAL No. 009

ACTA INDIVIDUAL No. 1626

PUERTO APONTE FRANCY MILENA

C.C. 39.675.391 de Soacha

El certificado que lo (a) acredita como:

Aptitud Ocupacional Técnico Auxiliar de Enfermería

Para haber cumplido todos los requisitos académicos y disciplinarios reglamentarios, conforme a disposiciones vigentes.

Para constancia se firma a distrito de Bogotá, D.C. A los Veintiún (21) días del mes de Enero del año dos mil Tres (2003)

ESCUELA DE SALUD FUSDESA PRESIDENTE

Presidente
Roberto Galindo G.

FUSDESA DIRECTORA ACADÉMICA

Directora Académica
Lida Yaneth Cicua Ramirez

Scanned by CamScanner